



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-24379440-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (Conv. Marco y Específico con CNCPS - SINTyS)

---

**VISTO** el expediente EX-2021-24379440-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica y del Convenio Específico sobre el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) celebrados entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en Artículo 28 de la Ley Nº 15.164 este Ministerio tiene entre sus competencias la de entender en el diseño, monitoreo y evaluación de normativas y políticas que contribuyan a la igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre las personas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, sin distinción en razón de género, orientación sexual, identidad o expresión de género, como así también la de entender en la representación de la Provincia de Buenos Aires en temáticas vinculadas con géneros y diversidad sexual ante los Organismos Nacionales e Internacionales;

Que el Convenio Marco indicado en el exordio de la presente tiene por objeto diseñar en forma conjunta un Programa de Cooperación cuyo propósito principal sea favorecer la colaboración y asistencia técnica recíproca, generando los canales comunicacionales para la ejecución conjunta y coordinada de acciones que promuevan y garanticen la implementación de las políticas públicas nacionales a fin de mejorar la gestión de gobierno;

Que a tal fin las partes signatarias se comprometen ejecutar conjunta y coordinadamente acciones que promuevan el desarrollo y la implementación -así como el aprendizaje de metodologías, técnicas e instrumentos que permitan valorizar en forma objetiva los resultados de las políticas públicas- tanto en la magnitud del gasto social como en términos de avances o retrocesos en la protección de derechos,

equidad, mejoramiento de la calidad de vida y extensión del ejercicio de la ciudadanía;

Que el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) es una herramienta que permite que los Organismos Públicos compartan su información para una correcta toma de decisiones, con procesos automatizados que aceleran los intercambios para que los organismos puedan obtener de forma segura y en menos tiempo, resultados más precisos;

Que en este marco, las partes suscribieron el Convenio Específico sobre el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) mediante el cual acuerdan diseñar en forma conjunta un Programa de Cooperación cuyo propósito principal sea favorecer la colaboración y asistencia técnica recíproca, generando los canales comunicacionales para la ejecución conjunta y coordinada de acciones que promuevan y garanticen el intercambio de la información entre las distintas bases de datos de este Ministerio y las bases de la administración pública nacional central y descentralizada, las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, integradas al SINTyS, de conformidad con lo prescripto en las cláusulas del Convenio Específico;

Que ambos Convenios tendrán una duración de dos (2) años desde la suscripción de los mismos, prorrogándose automáticamente por idéntico período, salvo acto expreso en contrario, mientras las partes no manifiesten en forma expresa su voluntad de rescindirlo, a cuyo efecto deberán comunicar en forma fehaciente dicha intención con una antelación mínima de treinta (30) días.;

Que han tomado intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 1º INCISO 5º DEL  
DECRETO N° 272/17 E**

**LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica y del Convenio Específico sobre el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) celebrados entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, los que como Anexo I (CONVE-2021-29928852-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP) y Anexo II (CONVE-2021-29928902-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP) respectivamente, forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que los Convenios Específicos y/u otros Instrumentos Jurídicos que se firmen en virtud de los Convenios aprobados por el artículo primero, serán sometidos, con carácter previo a su suscripción, a consideración de los organismos de asesoramiento y control cuando corresponda conforme a sus leyes orgánicas y al plexo normativo vigente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.